

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO TRURAZ COMPANIA LIMITADA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida escritura pública se otorgó en Azogues el 12 de noviembre de 1992, ante el notario cuarto doctor Tiberio Torres R. ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante resolución N° 92-3-2-1-499 de 17 de noviembre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Froilán G. Salinas León	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Nélson M. Calle Altamirano	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Celso R. Delgado Maldonado	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Juan R. Flores Castillo	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Máximo E. Castro Peñafiel	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Francisco Rodriguez S.	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Segundo F. Peñafiel Calle	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Martín Castro	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Vicente R. Lara Muñoz	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Luis E. Luna Rivera	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Luis W. Bermeo Saula	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Lenín E. Peñafiel Mata	Soltero	Ecuatoriana	Azogues
Francisco E. Cevallos P.	Casado	Ecuatoriana	Azogues
Senón R. Morejón E.	Casado	Ecuatoriana	Azogues

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO TRURAZ COMPANIA LIMITADA", tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Azogues, cantón Azogues, Provincia del Cañar.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social es: "El objeto social de la empresa es la prestación en forma permanente del servicio público de transporte urbano de pasajeros de acuerdo a las rutas que establezca el Consejo de Tránsito del Cañar en Azogues.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en ochocientas cuarenta participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario el saldo del capital insoluto será cubierto en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la junta general de socios y se administra a través del Presidente y Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 17 de noviembre de 1992

Edgar Coello
Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL ESPECTADOR" de la ciudad de Azogues, el 21 de Noviembre de 1992.

Cuenca, Noviembre 23 de 1992

Edgar Coello
Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO